



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. **514**
(**14 OCT 2020**)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hace la EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal de su profesión u oficio habitual.

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968 y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por Enfermedad General es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013 modifica el párrafo 1 del artículo 40 de Decreto 1460 de 1999, el cual determina "*En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad genera y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normativa vigente. En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral. Lo anterior tanto en el sector público como en el privado*"

Que la funcionaria **MARIA NUBIA QUEVEDO GARZÓN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.477.620 se encuentra vinculada en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ÀREA DE LA SALUD , CÒDIGO 412, GRADO 03.**

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" un certificado de Incapacidad medica por enfermedad General expedida por **SANITAS EPS** por **CINCO (05)** días contados por el periodo comprendido del 29 de Septiembre de 2020 hasta el 03 de Octubre de 2020.

Que es precedente ordenar el pago del auxilio por enfermedad correspondiente a la citada funcionaria, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$1.822.129
Incapacidad cien por ciento los dos (100%-2) primeros días	\$ 121.475
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por tres (03) días	\$ 121.482

TOTAL A CANCELAR **\$ 242.957**

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por enfermedad general a la funcionaria **MARIA NUBIA QUEVEDO GARZÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.477.620 por **CINCO (05)** días contados por el periodo comprendido del 29 de Septiembre de 2020 hasta el 03 de Octubre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 242.957) M/CTE** a favor de **MARIA NUBIA QUEVEDO GARZÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.477.620 en la nómina de Octubre de 2020.

ARTICULO TERCERO: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante **SANITAS EPS** donde está cotizando en salud la funcionaria.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los **04 OCT 2020**

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

RODOLFO CONTRERAS ROSAS
Profesional Especializado Talento Humano

JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit: 813005265

RELACIÓN DE NOVEDADES

Informe comprendido entre 01 De septiembre Del 2020 al 30 De septiembre Del 2020

Total Grupo: \$ 3.292.122 \$ 73.162 \$ 329.212 \$ 292.636

Grupo : CONSULTA EXTERNA

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD PROFESIONAL

Riesgo:

ENFERMEDAD OCUPACIONAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	Fecha Final
93239540	JOHN HAGLER ROMERO ABRIL	10	\$ 6.545.072	\$ 1.963.522	\$ 2.181.691	\$ 2.181.691	2020-09-14	2020-09-25
1019092021	CRISTIAN CAMILO CONDE CARDENAS	5	\$ 3.949.905	\$ 1.184.972	\$ 1.316.635	\$ 1.316.635	2020-09-26	2020-10-05

Totales Concepto: \$ 10.494.977 \$ 3.148.494 \$ 3.498.326 \$ 3.498.326

Total Grupo: \$ 10.494.977 \$ 3.148.494 \$ 3.498.326 \$ 3.498.326

Grupo : PROMOCION Y PREVENCIÓN

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	Fecha Final
26477620	MARIA NUBIA QUEVEDO GARZON	2	\$ 1.822.129	\$ 121.481	\$ 303.688	\$ 242.957	2020-09-29	2020-10-03

Totales Concepto: \$ 1.822.129 \$ 121.481 \$ 303.688 \$ 242.957

Total Grupo: \$ 1.822.129 \$ 121.481 \$ 303.688 \$ 242.957

Grupo : PROGRAMAS ESPECIALES

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	Fecha Final
40085323	LUDIVIA VANEGAS MURCIA	5	\$ 2.255.278	\$ 150.359	\$ 375.880	\$ 300.711	2020-09-15	2020-09-20

Totales Concepto: \$ 2.255.278 \$ 150.359 \$ 375.880 \$ 300.711

Total Grupo: \$ 2.255.278 \$ 150.359 \$ 375.880 \$ 300.711

Grupo : URGENCIAS

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD PROFESIONAL

Riesgo:

ENFERMEDAD OCUPACIONAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	Fecha Final
36168388	CARMENZA GUTIERREZ ANDRADE	14	\$ 2.255.278	\$ 977.287	\$ 1.052.463	\$ 1.052.463	2020-09-17	2020-09-30

Totales Concepto: \$ 2.255.278 \$ 977.287 \$ 1.052.463 \$ 1.052.463

Total Grupo: \$ 2.255.278 \$ 977.287 \$ 1.052.463 \$ 1.052.463

SURCOLABE IPS LTDA.

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 4677019

Surcolabi IPS Ltda. - NIT. 900030512

NEIVA

Calle 17A No 5A-74. Teléfono: 8631484

29/09/2020, 12:32:01

Nombre: MARIA NUBIA QUEVEDO GARZON

Contrato E.P.S Sanitas: 10-6382305-1-1

Identificación: CC 26477620⁶ - Sexo: Femenino - Edad: 47 Años

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: H279 Trastorno del cristalino, no especificado.

No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.

Días de incapacidad: 5 día(s)

Desde: 29/09/2020 - Hasta: 03/10/2020

MÉDICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Andrés F. Guastar Ramos
Médico
Incapacidad General

Andros Felipe Guastar Ramos - Medicina General
CC 1144057876 - RM. Registro médico 1144057876

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas